

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican trámites de audiencia de expedientes de inclusión en el listado de prohibidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 10.348

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican pliegos de cargo formulados en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos. 10.348

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican las propuestas de Resoluciones formuladas, en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos. 10.348

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores se-

guidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos. 10.349

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 20 de abril de 1994, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Almería, por la que se acuerda aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior del término municipal de El Ejido, promovido por hermanos Hernández Navarro. (JA-12-SD). (PP. 1446/94). 10.349

Resolución de 26 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre periodo de información pública para la obra de acondicionamiento de la carretera H-431, con acceso al Puente Internacional sobre el río Guadiana, en Ayamonte. (3-H-175). 10.350

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAEN)

Edicto sobre bases plaza Recaudador-Administrativo. 10.350

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 11 de julio de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Carmen Alicia Padilla Peña, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.7.93 (B.O.E. 20.8.93 y B.O.J.A. 2.9.93) para provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1.888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a Doña Carmen Alicia Padilla Peña, del Area de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.

Córdoba, 11 de julio de 1994.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 19 de julio de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Fernando Sánchez de Puerta Trujillo, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 28.10.93 (B.O.E. 2.12.93 y B.O.J.A. 4.12.93) para provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de «Sociología», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1.888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a Don Fernando Sánchez de Puerta Trujillo, del Area de Conocimiento de Sociología del Departamento de Economía, Sociología y Política Agrarias.

Córdoba, 19 de julio de 1994.- El Rector, Amador Jover Moyano.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesorado Universitario.

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de 4 de mayo de 1994 (B.O.E. del 20), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y-habiendo finalizado el plazo de presentación de documentación por parte del único candidato, previsto en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Rectorado, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se menciona:

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: «Derecho Constitucional» (Núm. 516). Departamento: Disciplinas Jurídicas Básicas. Actividades a realizar: Docencia en el área de Derecho Constitucional. Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 26 de julio de 1994.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 18 de abril de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se presta conformidad a la venta directa de parcela sobrante, propiedad del Ayuntamiento de Rus (Jaén), sita en el Prado, a don Gaspar Carmona Guillén.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Rus, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.1, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, artículos 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente el Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Primero. Prestar conformidad a la venta directa acordada por el Ilmo. Ayuntamiento de Rus (Jaén), en sesión plenaria de 3.11.93, de la siguiente parcela no utilizable: Parcela en el Prado con una superficie de 43,20 m².
Linda:

Norte: Casa de Juan Pérez Muñoz.

Sur: Casa de D. Gaspar Carmona Guillén.

Este: Calle Alhambra de Rus.

Oeste: Patios del Inmueble Urbano de Hermanos Guillén Carmona.

Dicha parcela se adjudica al vecino D. Gaspar Carmona Guillén único interesado en la misma.

Valor pericial: 345.600 ptas.

Segundo. Comunicar la presente Resolución al Excmo. Ayuntamiento de Rus.

Jaén, 18 de abril de 1994.- El Delegado, Miguel Jodar Gimeno.

RESOLUCION de 27 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta de solar de ciento cuarenta metros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén).

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Arjonilla, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.1, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, artículos 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente el Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta, acordada por el Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén), en sesión plenaria de 22.10.1993 del siguiente inmueble:

Solar en C/ Prolongación Misericordia núm. 9, con una superficie de 140 m², que linda:

Al Norte: Calle de Situación.

Al Este: Pedro Manuel Plaza Rueda.

Al Sur: Pablo Díaz López.

Al Oeste: José Hernández Carmona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 174, Libro 187, del Ayuntamiento de Arjonilla, Finca núm. 10426, inscripción 1.ª

Valor Pericial: 1.120.000 ptas.

Segundo. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Arjonilla.

Jaén, 27 de mayo de 1994.- El Delegado, P.D. El Secretario General, Miguel Jodar Gimeno.

RESOLUCION de 27 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta de solar de doscientos treinta y seis metros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén).

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Arjonilla, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.1 y 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, artículos 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente el Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta, acordada por el Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén), en sesión plenaria de 22.10.1993 del siguiente inmueble:

Solar en C/ Arjona, núm. 64, con una superficie de 236 m², que linda:

Derecha: C/ Proyecto o Pozonuevo.

Izquierda: Antonio Carmona Ojeda.

Fondo: Antonio Carmona Ojeda.

Frente: Calle Arjona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 172, Libro 187, del Ayuntamiento de Arjonilla, Finca núm. 10425, inscripción 1.ª

Valor Pericial 2.360.000 ptas.

Segundo. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Arjonilla.

Jaén, 27 de mayo de 1994.- El Delegado, P.D. El Secretario General, Miguel Jodar Gimeno.